



Hogares para la vida

## INFORME DE SEGUIMIENTO

**FECHA:** 29 de diciembre de 2023

**DIRIGIDO:** Elizabeth Lopera Zapata, Coordinadora de Presupuesto

**ASUNTO:** Informe de seguimiento presupuestal a noviembre 30 de 2023

La Oficina de Control Interno tiene contemplado en el Plan de Anual de Auditorías para la vigencia 2023 el seguimiento al comportamiento del presupuesto de la vigencia 2023.

Para dar cumplimiento a lo anterior se pretende en este seguimiento:

### OBJETIVO:

Verificar la ejecución del presupuesto de la vigencia 2023 durante el período comprendido entre el 01/01/01 al 30/11/2023 y la existencia de los actos administrativos de las modificaciones al presupuesto con el fin de evidenciar que estas estén soportadas con los respectivos actos administrativos y establecer su nivel de ejecución.

### CRITERIOS:

- Resolución 239 del 29/12/2022, “Por medio del cual se adopta el Presupuesto de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia –VIVA–para la vigencia fiscal del año 2023.
- Informe de ejecuciones presupuestales de Ingresos y Egresos de la vigencia 2023
- Actos Administrativos de modificaciones al presupuesto de la vigencia 2023

### ASPECTOS GENERALES:

#### ➤ **Aprobación Vigencias Futuras con cargo a presupuesto vigencia 2023:**

Mediante Acta 31 del 15 de noviembre de 2022 se aprobó la constitución de vigencias futuras ordinarias, con fundamento en la Ley 819/93, Ordenanza 28/2017 y en el Decreto de Liquidación del presupuesto de la vigencia.

Para financiar el Contrato SICOF para servicios de soporte y mantenimiento de SICOF en modelo INCLOUD, servicios data center, servicios profesionales en sitio. \$234.584.338 con cargo al presupuesto de 2023.

Contrato Fiducia de Administración de pagos suscrito con la FIDUCIARIA POPULAR S.A. para financiar el otrosí 20 al contrato #RE19 2017 cuyo objeto es la conformación de un Patrimonio Autónomo, por medio de un contrato de fiducia mercantil de administración y pagos, para la ejecución de Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda. Valor \$124.426.638 con cargo al presupuesto de 2023.

### ➤ Aprobación presupuesto vigencia 2023

Sesión Ordinaria de Junta Directiva con fecha del 13/10/2022, (literal d) de los considerandos de la Resolución del CODFIS S2022060376476 por medio de la cual se aprobó el presupuesto de la vigencia 2023), se aprobó las cifras que conforman el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023. (Acuerdo 001/2002 Estatutos de la Empresa, artículo 11. Funciones de la Junta, literal e) “Aprobar el presupuesto de ingresos y de gastos de la entidad o las modificaciones a las mismas de conformidad con las disposiciones legales vigentes”).

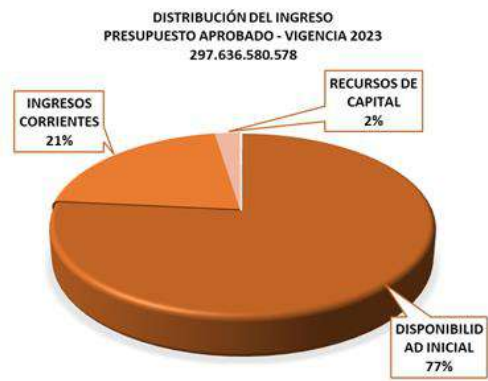
En reunión del Consejo Departamental de Política Fiscal “CODFIS”, según Acta 37 del 07/12/2022, se aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia 2023. (*Ordenanza 28 del 31/08/2017 “Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y de sus Entidades Descentralizadas” en el artículo 27, Naturaleza y funciones del CODFIS- estará adscrito a la Secretaría de Hacienda y es el rector de la política fiscal del Departamento de Antioquia y coordinará el sistema presupuestal.*

*Numeral 7. “Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y de gastos de las empresas industriales y comerciales del Departamento y las sociedades de economía mixta del orden Departamental con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras”.)*

El CODFIS mediante Acta de Reunión No.37 y Resolución No. S2022060376476 del 19/12/2022, aprobó el presupuesto por valor de \$297.636.580.578, con la siguiente composición:

#### Artículo primero: Agregados del Ingreso y Disponibilidad Inicial

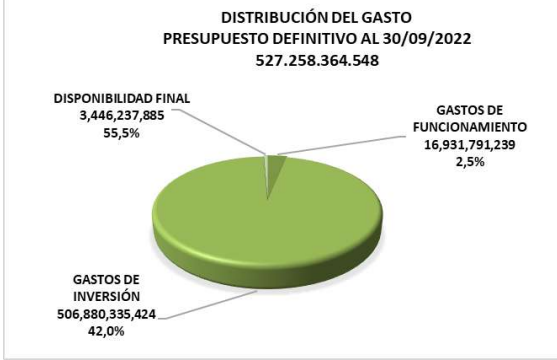
RUBRO PRESUPUESTA L	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL
1	INGRESOS	297.636.580.578
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	227.822.696.569
1.1	INGRESOS CORRIENTES	62.445.980.855
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	7.367.903.154



## INFORME DE SEGUIMIENTO

### Artículo segundo: Agregados del Gasto y Disponibilidad Final

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL
2	GASTOS	297.636.580.578
2.1	FUNCIONAMIENTO	6.128.805.924
2.3	INVERSIÓN	63.685.078.085
3.1.	DISPONIBILIDAD FINAL	227.822.696.569



Artículo tercero: “Las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento deberán cumplir con la siguiente normatividad en lo que respecta a su presupuesto: Ordenanza 28 de 2017 Estatuto Orgánico de Presupuesto, Ley 819 de 2003, el Decreto Nacional 115 de 1996 y el Decreto Nacional 111 de 1996.”

El artículo 122 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 Estatuto Orgánico de Presupuesto de Antioquia, dice:

**“Artículo 122: De la preparación del ante proyecto de presupuesto.** La Dirección de Presupuesto o quien haga en sus veces en la empresa industrial y comercial en cada entidad, previa consulta con sus dependencias, preparará el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos. Para los gastos de inversión, se requerirá del concepto favorable de la oficina de Planeación de la entidad y del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

*El concepto del Departamento Administrativo de Planeación Departamental para las empresas industriales y comerciales del Departamental y las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, se emitirá en forma global y en ningún caso a nivel de proyectos de inversión”.*

Dando cumplimiento al artículo 122 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 Estatuto Orgánico de Presupuesto de Antioquia, los gastos de inversión cuentan con el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación con fecha del 28 de octubre de 2022, radicado 2022030463885, por valor de \$63.685.078.083, relacionados en el anexo (2022050909376) del oficio del asunto 2022010463079 del 27 de octubre de 2022.

#### ➤ **Modificaciones presupuestales aprobadas por CODFIS, según Acta 37/2022**

En reunión Extraordinaria del Consejo Departamental de Política Fiscal “CODFIS”, según Acta 37 del 07/12/2022, se aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia 2023 y las modificaciones presupuestales presentadas por la Empresa con respecto al presupuesto de la vigencia 2022. (Ordenanza 28 del 31/08/2017 “Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y de sus Entidades

## INFORME DE SEGUIMIENTO

*Descentralizadas” en el artículo 27, Naturaleza y funciones del CODFIS- estará adscrito a la Secretaría de Hacienda y es el rector de la política fiscal del Departamento de Antioquia y coordinará el sistema presupuestal.*

*Numeral 7. “Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y de gastos de las empresas industriales y comerciales del Departamento y las sociedades de economía mixta del orden Departamental con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras”.)*

El CODFIS analizó y aprobó las modificaciones presupuestales para la vigencia 2022, así:

Adicionar en el presupuesto del agregado de inversión \$823.124.556 de acuerdo con el acta de terminación del Convenio Interadministrativo de Cooperación 005 de 2021, para lo cual autorizó las siguientes apropiaciones en el presupuesto de la vigencia 2022:

1.1.02.06.006.06.01.	Transferencias Departamento de Antioquia	823.124.556
2.3.4.02.04.001.02	Construcción de VNR iniciadas en el Departamento de Antioquia Recursos del balance	823.124.556

Adicionar en el presupuesto del agregado de inversión \$6.405.113.350, para lo cual autorizó la siguiente apropiación:

### Presupuesto de Ingreso

1.1.02.05.002.05.02	Recursos Administrados Contratos de Mandato	6.048.113.349
1.1.02.05.002.05.03	Honorarios por Gestión AVIMA	357.000.000

### Presupuesto de Gastos

2.1.1.01.03.001.04.01	Honorarios Administrados	357.000.000
2.3.5.02.05.002.01	Recursos Administrados AVIMA	6.000.000.000
2.3.5.02.05.002.01	Recursos Administrados AVIMA	48.113.349

Se evidenció que los registros fueron cargados al presupuesto de la anterior vigencia.

### ➤ Adopción Presupuesto de la vigencia 2023

La adopción del presupuesto de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA para la vigencia 2023 queda bajo la Resolución de Gerencia 239 del 29 de diciembre de 2022 y de acuerdo con la Ordenanza 28/2017 – Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Departamento de Antioquia, en su artículo 32 se establece la composición del presupuesto en las siguientes partes:

*Presupuesto de Ingresos: Contendrá la estimación de los ingresos corrientes, las contribuciones parafiscales que sean administradas por los órganos que hagan parte del Presupuesto, los*

*recursos de capital que se espera recaudar durante el año fiscal, los fondos especiales y los ingresos de los establecimientos públicos del orden Departamental.*

*Presupuesto de Gastos: Incluirá la estimación de las apropiaciones aprobadas en la ley u ordenanza correspondiente, para atender los gastos de funcionamiento, servicio de deuda e inversión, de las entidades y órganos que hacen parte del presupuesto general del Departamento, durante una vigencia fiscal.*

*Disposiciones Generales: Corresponde a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto general del Departamento, las cuales regirán únicamente para el año fiscal para el cual se expidan.*

**ARTÍCULO 1º. - PARÁGRAFO.** – La numeración de los conceptos están relacionados directamente con los rubros de clasificación presupuestal de acuerdo con la Resolución Reglamentaria orgánica REG-ORG-0054-2022 por medio de la cual se adopta a la Versión 5.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP)

### **CONCLUSIÓN (ES):**

Para los ingresos, la estructura del presupuesto para la vigencia 2023 cumple con la composición que consigna el Decreto 115 de 1996 en su artículo 12, y la Ordenanza No. 28 de 2017 en su artículo 117.

***Disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital.***

1.	INGRESOS
1.0.	DISPONIBILIDAD INICIAL
1.1.	INGRESOS CORRIENTES
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL

Para los gastos la estructura es de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 4846/2011 que modificó el artículo 13 del Decreto 115/1996. Así mismo, lo dispuesto en el artículo 118 de la Ordenanza 28/2017 en el Capítulo XVI De las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento.

***Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, servicio de la deuda, Gastos de Inversión que se causen durante la vigencia fiscal.*** Con respecto al servicio de la deuda, la Empresa no presenta saldos.

La Disponibilidad Final corresponde a la diferencia existente entre el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos. Art.120 de la Ordenanza 28/2017 – Estatuto

## INFORME DE SEGUIMIENTO

Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y de sus Entidades Descentralizadas.

2.	GASTOS
2.1.	Funcionamiento
2.3.	Inversión
3.	DISPONIBILIDAD FINAL

- **Verificar la ejecución del presupuesto de la vigencia 2023 durante el período comprendido entre el 01/01/01 al 30/11/2023**

El presupuesto aprobado mediante Resolución 239 del 29 de diciembre de 2022, para la vigencia 2023, ascendió a \$297.636.580.578 y durante la vigencia se aprobaron modificaciones (adiciones, incorporaciones, traslados y reducciones, que para los informes de ejecución presupuestal se identifican como “deducciones”) obteniendo un presupuesto definitivo al 30/11/2023 por \$502.249.953.388, según informe de ejecuciones presupuestales, así:

AGREGADOS DEL INGRESO Y DISPONIBILIDAD INICIAL					
SALDOS INICIALES		MODIFICACIONES		SALDOS DEFINITIVOS	%PART.
Concepto	Valor Inicial	Adición	Reducción	Valor Final	
<b>Presupuesto Inicial 2023</b>	297,636,580,578	204,971,181,956	357,809,146	502,249,953,388	
<b>Disponibilidad Inicial</b>	227,822,696,569	36,164,584,725		263,987,281,294	53%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	62,445,980,855	39,008,569,401	357,809,146	101,096,741,110	20%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	7,367,903,154	129,798,027,830		137,165,930,984	27%
<b>Total presupuesto definitivo</b>	297,636,580,578	204,971,181,956	357,809,146	502,249,953,388	

Los datos muestran que la mayor representación que se tiene en los ingresos se da por la “Disponibilidad Inicial” con el 53%, o sea, que se tenía comprometido más del 50% del presupuesto, lo cual se da, especialmente por los convenios suscritos en vigencias anteriores y otros compromisos adquiridos, lo cual pone en riesgo atender situaciones de imprevistos u otras necesidades de carácter urgente, por lo cual es oportuno identificar los riesgos durante la planificación del presupuesto y establecer controles que mitiguen el impacto o consecuencia.

Los recursos de capital participan con el 27%, lo cual muestra que se está destinando una cifra importante para atender el agregado de inversión y finalmente se tiene los ingresos corrientes con una participación del 20%, lo cual debe controlarse para evitar que una reducción de estos ingresos genere movimientos que disminuyan y no se pueda cumplir con los gastos planificados.

El Presupuesto Definitivo coincide con la sumatoria de las modificaciones presentadas en las ejecuciones presupuestales con corte al 30/11/2023.

## INFORME DE SEGUIMIENTO

AGREGADOS DEL GASTO Y DISPONIBILIDAD FINAL							
SALDOS INICIALES		MODIFICACIONES				SALDOS DEFINITIVOS	%PART.
Concepto	Valor Inicial	Adición	Crédito	Contracrédito	Reducción	Valor Final	
<b>Presupuesto Inicial 2023</b>	297,636,580,578	204,971,181,956	301,035,113,505	301,035,113,505	357,809,146	502,249,953,388	
<b>GASTOS</b>	69,813,884,009	168,806,597,231	294,917,893,206	33,927,685,709	357,809,146	499,252,879,591	99%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	6,128,805,924	300,000,000	18,393,994,679	301,977,546	-	24,520,823,057	5%
<b>INVERSIÓN</b>	63,685,078,085	168,506,597,231	276,523,898,527	33,625,708,163	357,809,146	475,089,865,680	95%
<b>Disponibilidad Final</b>	227,822,696,569	36,164,584,725	6,117,220,299	267,107,427,796		2,997,073,797	1%
<b>Total presupuesto definitivo</b>	297,636,580,578	204,971,181,956	301,035,113,505	301,035,113,505	357,809,146	502,249,953,388	

En el presupuesto del gasto se muestra que los gastos de funcionamiento participaron con el 5% del total del presupuesto definitivo, mientras que los gastos de inversión participaron con el 95%, lo cual valida que los ingresos de la Empresa están básicamente orientados a financiar los gastos de inversión. El saldo de la Disponibilidad Final representa el 1% del total del presupuesto, lo que representa una ejecución del 99%. Si se compara los saldos definitivos de la Disponibilidad Inicial con la Disponibilidad Final se identifica que los gastos incurridos en la vigencia fueron atendidos en gran proporción con los recursos provenientes de la disponibilidad que tenía la Empresa y que los ingresos corrientes no son suficientes para atender las necesidades de la Empresa.

El presupuesto definitivo con respecto al inicial tuvo una variación de \$204.613.372.810, equivalente al 68.75% del presupuesto inicial, aproximadamente.

- **Existencia de los actos administrativos de las modificaciones al presupuesto con el fin de evidenciar que estas estén soportadas con los respectivos actos administrativos.**

Las Resoluciones de Gerencia que soportaron las variaciones del presupuesto al 30/11/2023 corresponden a la siguiente relación:

<b>239</b>	001	4	77	81	123	129	158	159	218
29/12/2022	5/01/2023	12/01/2023	20/01/2023	25/01/2023	24/02/2023	6/03/2023	16/03/2023	22/03/2023	2/05/2023
<b>ADOPCIÓN</b>									
	259	263	264	265	276	325	328	331	334
	15/05/2023	19/05/2023	23/05/2023	26/05/2023	5/06/2023	14/06/2023	17/06/2023	22/06/2023	23/06/2023
	336	337	445	446	447	489	491	509	517
	28/06/2023	28/06/2023	9/08/2023	9/08/2023	10/08/2023	6/09/2023	8/09/2023	12/09/2023	19/09/2023
	520	553	554	561	565	637	645	650	656
	20/09/2023	4/10/2023	6/10/2023	20/10/2023	26/10/2023	2/11/2023	14/11/2023	23/11/2023	28/11/2023

Cuadro elaborado por la Dirección de Control Interno – Fuente: Página web y Coordinación de Presupuesto

Dadas las modificaciones al presupuesto, los agregados mostraron los siguientes saldos por trimestre y al 30/11/2023:

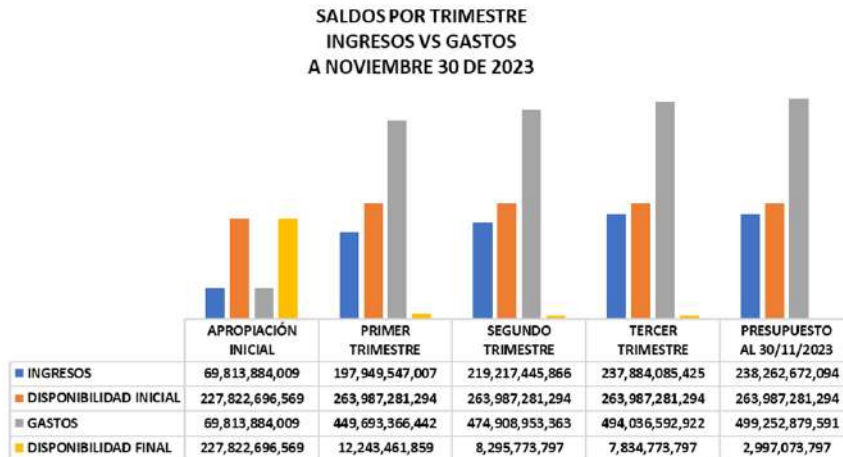


## INFORME DE SEGUIMIENTO

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	PRESUPUESTO AL 30/11/2023
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>	<b>297,636,580,578</b>	<b>461,936,828,301</b>	<b>483,204,727,160</b>	<b>501,871,366,719</b>	<b>502,249,953,388</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>69,813,884,009</b>	<b>197,949,547,007</b>	<b>219,217,445,866</b>	<b>237,884,085,425</b>	<b>238,262,672,094</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>227,822,696,569</b>	<b>263,987,281,294</b>	<b>263,987,281,294</b>	<b>263,987,281,294</b>	<b>263,987,281,294</b>
INGRESOS CORRIENTES	62,445,980,855	64,741,214,525	82,361,166,666	101,017,001,728	101,096,741,110
RECURSOS DE CAPITAL	7,367,903,154	133,208,332,482	136,856,279,200	136,867,083,697	137,165,930,984
<b>GASTOS</b>	<b>69,813,884,009</b>	<b>449,693,366,442</b>	<b>474,908,953,363</b>	<b>494,036,592,922</b>	<b>499,252,879,591</b>
FUNCIONAMIENTO	6,128,805,924	18,162,639,260	18,922,123,057	19,683,123,057	24,520,823,057
INVERSIÓN	63,685,078,085	431,530,727,182	455,986,830,306	474,353,469,865	474,732,056,534
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>227,822,696,569</b>	<b>12,243,461,859</b>	<b>8,295,773,797</b>	<b>7,834,773,797</b>	<b>2,997,073,797</b>

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2023 – Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA

Gráficamente los saldos trimestrales de ingreso frente al gasto son como se muestra a continuación:



Al 30/11/2023 se evidenció la publicación de 36 resoluciones de modificación del presupuesto de la vigencia, las cuales soportaron 16 adiciones, tres (3) incorporaciones por concepto de liquidación del ejercicio fiscal 2022 y 19 traslados presupuestales (créditos y, contracréditos), los cuales se hicieron entre los rubros de los respectivos agregados de funcionamiento e inversión. Dando cumplimiento a los dispuesto en el artículo 128 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, Ordenanza 28/2017.

Es conveniente que se asegure la publicación de todos los actos administrativos en la sección “Transparencia” de la página web de la Empresa y en una misma biblioteca con el fin de que sean de fácil consulta por quienes lo requieren, ya que se encontró la publicación de resoluciones expedidas por modificaciones al presupuesto de la vigencia entre el rango 001 al 337 y 637 al 656 en la categoría “Presupuesto” y en la categoría “Normatividad” las resoluciones entre el rango 637 y 656. Además, no se encontraron publicadas las resoluciones 553, 554, 561 y 565; lo cual podría generar un llamado de



## INFORME DE SEGUIMIENTO

atención por parte de los órganos de control al no dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Art.128º. El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante acuerdo o resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión. En los considerandos de las Resoluciones se mencionó las sesiones en las cuales se dio autorización al Gerente para aprobar las modificaciones; sin embargo, no se pudo validar la existencia de las actas mencionadas, por lo que se considera conveniente que para la revisión de los soportes que amparan las modificaciones del presupuesto de cada vigencia se tenga a disposición las actas o certificados del secretario(a) de la Junta Directiva donde se evidencie dicha autorización.

- **Establecer su nivel de ejecución**

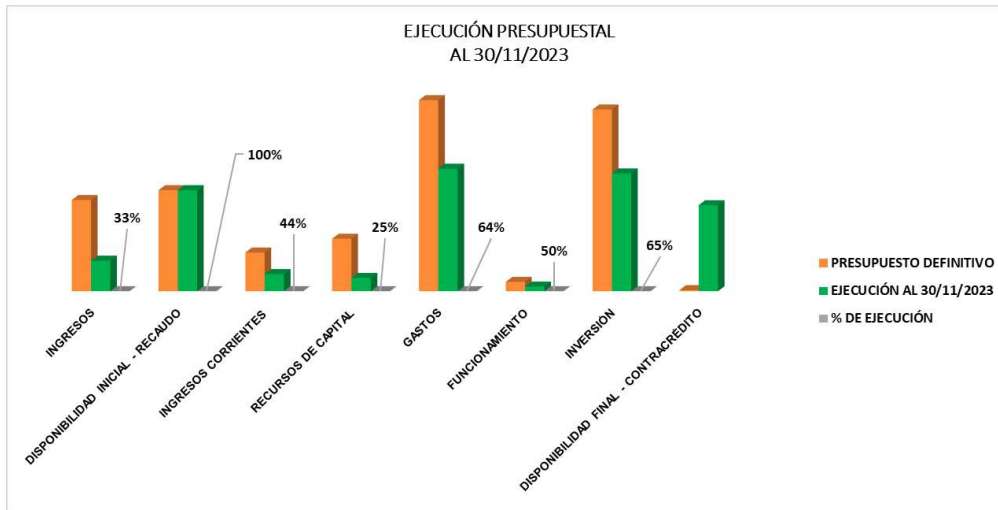
DATOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30/11/2023									
CONCEPTOS	APROPIACIÓN INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUCIÓN AL 30/11/2023	EJECUCIÓN AL 30/11/2023 - APROPIACIÓN INICIAL	% de VARIACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VS APROPIACIÓN INICIAL	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VS APROPIACIÓN INICIAL	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VS PRESUPUESTO DEFINITIVO
<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	297,636,580,578	502,249,953,388	31,194,361,174	47,760,623,313	343,760,108,903	46,123,528,325	15%	115%	68%
<b>INGRESOS</b>	69,813,884,009	238,262,672,094	31,194,361,174	47,760,623,313	79,772,827,609	9,958,943,600	14%	114%	33%
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	227,822,696,569	263,987,281,294	-	-	263,987,281,294	36,164,584,725	16%	116%	100%
INGRESOS CORRIENTES	62,445,980,855	101,096,741,110	20,887,867,801	29,308,209,602	44,979,982,407	-17,465,998,448	-28%	72%	44%
RECURSOS DE CAPITAL	7,367,903,154	137,165,930,984	10,306,493,373	18,452,413,711	34,792,845,202	27,424,942,048	372%	472%	25%
<b>GASTOS</b>	69,813,884,009	499,252,879,591	193,453,104,782	247,539,503,516	320,163,982,147	250,350,098,138	359%	459%	64%
FUNCIONAMIENTO	6,128,805,924	24,520,823,057	3,206,871,820	6,165,533,790	12,271,529,902	6,142,723,978	100%	200%	50%
INVERSIÓN	63,685,078,085	474,732,056,534	190,246,232,962	241,373,969,726	307,892,452,245	244,207,374,160	383%	483%	65%
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	227,822,696,569	2,997,073,797	-	-	-	224,825,622,772	99%	0%	0%
<b>GASTOS/INGRESOS</b>	<b>100%</b>	<b>210%</b>	<b>620%</b>	<b>518%</b>	<b>401%</b>	<b>2514%</b>			
<b>INGRESOS - GASTOS</b>	-	-260,990,207,497	-162,258,743,608	-199,778,880,203	-240,391,154,538	-240,391,154,538			

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2023 – Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA

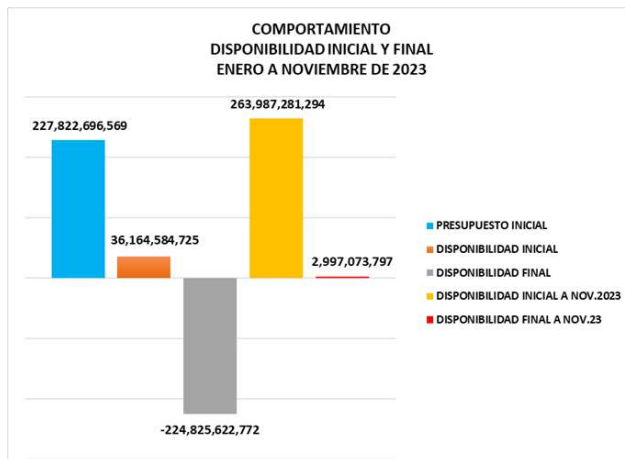
Los gastos permanecieron con un nivel ejecución superior a los ingresos, lo cual se identifica como un déficit presupuestal que finalmente se equilibró con la adición a la Disponibilidad Inicial y contracreditación de la Disponibilidad Final. Situación que requiere implementar estrategias para aumentar los ingresos y/o disminuir gasto, toda vez que la Empresa requiere garantizar sus sostenibilidad y para ello debe hacer un análisis cuidadoso desde su planificación y realizar monitoreo permanente. Además, es importante que los gastos en que incurra la Empresa estén alineados con sus objetivos y la disponibilidad de recursos.

Según las cifras de las ejecuciones presupuestales los ingresos al 30/11/2023 alcanzaron un recaudo del 33% del presupuesto definitivo, donde el recaudo por ingresos corrientes fue del 44% y los recursos de capital el 25%. En los gastos, se presentó una ejecución equivalente al 64% del presupuesto definitivo, donde la ejecución (compromisos) en el agregado de inversión fue equivalente al 65% y el 50% se ejecutó en los gastos de funcionamiento, tal como se observa en el siguiente gráfico.

## INFORME DE SEGUIMIENTO



- Comportamiento de la Disponibilidad Inicial y Disponibilidad Final durante el período enero a noviembre de 2023



DISPONIBILIDAD INICIAL Y FINAL ENERO A NOVIEMBRE DE 2023				
PRESUPUESTO INICIAL - \$227.822.696.569				
MOVIMIENTO	DISPONIBILIDAD INICIAL A NOV.2023	DISPONIBILIDAD INICIAL	DISPONIBILIDAD FINAL	DISPONIBILIDAD FINAL A NOV.23
<b>TOTAL</b>	<b>263,987,281,294</b>	<b>36,164,584,725</b>	<b>-224,825,622,772</b>	<b>2,997,073,797</b>
ENERO		36,164,584,725	-210,610,525,934	
FEBRERO		-	-3,968,708,776	
MARZO		-	-1,000,000,000	
ABRIL		-	-2,034,336,824	
MAYO		-	-759,100,000	
JUNIO		-	-1,154,251,238	
JULIO		-	-	
AGOSTO		-	-457,000,000	
SEPTIEMBRE		-	-4,000,000	
OCTUBRE		-	-4,281,700,000	
NOVIEMBRE		-	-556,000,000	

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2023 – Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA

Verificados los movimientos realizados entre la Disponibilidad Inicial y Disponibilidad Final muestra que la Empresa no obtuvo los recursos suficientes a través de los recursos de capital o ingresos corrientes para financiar los gastos comprometidos, pero si se analiza la programación inicial del presupuesto se tiene que la proyección fue recaudar el 89% por concepto de ingresos corrientes, los cuales alcanzaron el 72% del presupuesto inicial y los recursos de capital se proyectaron en el 11% del presupuesto inicial y alcanzó una ejecución equivalente al 472% de recursos de capital. En el Gasto la proyección fue superior para los gastos de inversión, el 91% y el 9% para funcionamiento.

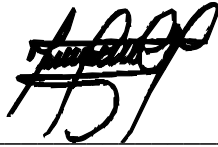
Si bien, utilizar recursos provenientes de la Disponibilidad para cubrir compromisos es posible, cuando no se logra obtener recursos de otras fuentes de financiación

## INFORME DE SEGUIMIENTO

especialmente los ingresos corrientes, la Empresa debe actuar con precaución y evaluar los pro y los contra (costo/beneficio) para disminuir su disponibilidad de efectivo con mesura y no poner en riesgo la estabilidad financiera e implementar estrategias de recaudo para no incurrir en déficit al final del período.

### RECOMENDACIÓN (ES):

- N/A



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: JOSÉ IGNACIO CANO MARÍN

**Director de Control Interno**

Elaboró: Ana María González O., profesional de apoyo 